

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 22:42 , 27/07/2021

ESTADO N°	116	FECHA:	MIÉRCOLES, 28 DE JULIO DE 2021	PAGINA:	1			
N° Proceso	Ponente	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio
1	19-001-31-05-001-2018-00195-0 CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	DIEGO ALBERTO SÁNCHEZ RUÍZ	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	CONCESIÓN RECURSO DE CASACIÓN A DEMANDADA	27-jul-21	Trib.	
2	19001-31-05-002-2018-00285-01 CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIOS ACUMULADOS	ANA DEYCI CASTRO Y HERMES IPIA MUELAS	ADALGIZA Y NANCY MOTTA GONZÁLEZ	<u>SENT.</u> CONFIRMA LA APELADA Y CONSULTADA - <u>COSTAS DEMANDADAS.</u> - <u>NOTIFICACIÓN ADICIONAL POR EDICTO</u>	27-jul-21	Trib.	
3	19-001-31-05-001-2019-00244-02 LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO	EJECUTIVO CONEXO	REGINA PAREDES CAJIAO	BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	AUTO CONFIRMA EL APELADO - <u>COSTAS EJECUTANTE</u>	27-jul-21	Trib.	EFFECT DEVOL
4	19-001-31-05-003-2019-00258-01 CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	ROSSE MARY PÉREZ ESCOBAR	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	<u>SENT.</u> ADICIONA Y CONFIRMA LA APELADA Y CONSULTADA - <u>COSTAS PORVENIR S.A.</u> - <u>NOTIFICACIÓN ADICIONAL POR EDICTO</u>	27-jul-21	Trib.	

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA ARRIBA ANOTADA DESDE [LAS 8:00 A.M.](#), SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020



Firmado Por:

Henry Orlando Garzon Vega
Secretario
Sala Laboral
Tribunal Superior De Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdf08e1e3ddf75b15faadd85a6fbaf9e8d8c0d078d70fed49be7d997b220d776**

Documento generado en 27/07/2021 10:43:30 PM